

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A."

Celebrada en esta ciudad de Quito el día de hoy miércoles 27 de enero de 2016, a las 11:00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Eloy Alfaro N44-306 e Higuéras, de esta misma ciudad sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A	1.999.999	\$ 79.999.96	99,9999%
SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A (SURATEL)	1	\$ 0.04	0.00001%
TOTAL	2.000.000	80.000	100%

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A, accionista, debidamente representada por el señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich en su calidad de Presidente Ejecutivo, conforme se desprende del nombramiento presente y que reposa archivado en los libros sociales de la compañía, y, SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL), accionista debidamente representada por su Gerente General, el señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, conforme se desprende del nombramiento presentado y que reposa archivado en los libros sociales de la compañía, quienes son la totalidad de Accionistas que actualmente conforman la compañía. Al señor Jorge Benito Schwartz, en su calidad de Gerente General de la compañía, se le encarga la Presidencia de la Presente Junta. Además se encuentra también presente el Dr. Clemente José Vivanco Salvador, a quien por unanimidad le nombran Secretario Ad-hoc de la presente Junta.

El Presidente de la Junta, pregunta a los accionistas reunidos y por sus representadas si desean instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, a lo cual de manera unanime responden que sí, hecho por el cual se dispone al Secretario Ad-hoc, proceda a formar la Lista de los accionistas presentes conforme a la Ley, una vez realizada y habiéndose constatado que está reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y por lo mismo existiendo el quórum reglamentario que tanto la Ley como los Estatutos lo exigen para la celebración de esta Junta Universal, de manera unanime y por todos los accionistas presentes y por las respectivas representadas, acuerdan tratar sobre el siguiente punto como orden del día:

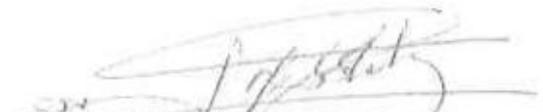
1. Ratificar y Autorizar al Representante Legal de la compañía para que realice la transferencia de Activos y Pasivos a favor de la compañía SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

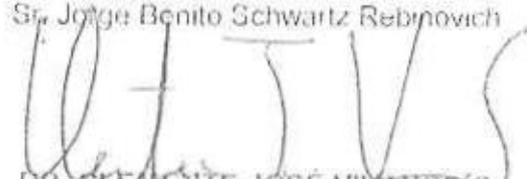
Puesto de esta forma el único punto del orden del día de la presente Junta, los accionistas reunidos y por sus representadas lo aceptan y pasan a resolverlo en los siguientes términos:

1. RATIFICAR Y AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE REALICE LA TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS A FAVOR DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A. - En relación al unico punto del orden del día toma la palabra el presidente de la Junta quien manifiesta a todos los accionistas presentes y por sus respectivas representadas, que se ha negociado la venta de los activos y pasivos de la compañía y que constituyen el giro normal del negocio, a favor de SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A. cuya descripción consta en el balance cortado al 31 de Diciembre de 2015, por lo cual es importante dar paso a los procesos de transferencia, razón por la cual los accionistas de manera unánime resuelven ratificar y autorizar al Doctor CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR, a quien se otorgará un Poder Especial, para que pueda negociar, concertar, todo lo relacionado con la venta y traspaso de activos y pasivos de la compañía SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A. a favor de SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A. pudiendo firmar todo tipo de documento público y/o privado que sea necesario para la negociación, venta y/o transferencia de los activos y pasivos de la compañía sean estos contratos, formularios, promesas de compraventa, escrituras de compraventa, documentos de actualización de datos, declaraciones, certificaciones, y cualquier otro documento que se llegase a requerir, igualmente se lo faculta para que pueda acordar y/o negociar los valores del traspaso de los activos y pasivos de la compañía SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A., forma de pago y cualquier otro detalle para que se haga efectiva la referida transferencia. En definitiva, al Doctor Clemente José Vivanco S., quedara debidamente autorizado para que se encargue de toda gestión relacionada con el traspaso de activos y pasivos de la compañía SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A.

Resuelto de esta forma, el unico punto del orden del día de la presente Junta Universal los señores accionistas reunidos acuerdan y conceden un receso, a efectos de que el Secretario nombrado por la Junta proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido todos los accionistas presentes resuelven aprobarla en forma unánime en todas sus partes, con lo que termina esta Junta, siendo las 11h40, y firmando para constancia todos los accionistas y Secretario ad-hoc que certifica


p. GRUPO EMPRESARIAL STGT S.A.
Accionista, Presidente Ejecutivo
Sr. Jorge Benito Schwartz Rebinovich
Gerente General


SR. JORGE SCHWARTZ REBINOVICH
Gerente General - Presidente de la Junta


p. SURAMERICANA DE TELECO-
MUNICACIONES S.A. (SURATEL)
Accionista - Gerente General
Sr. Jorge Benito Schwartz Rebinovich

DR. CLEMENTE JOSÉ VIVANCO S.
Secretario Ad-hoc